

Santiago, 30 de marzo de 2012
AGF170

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL

BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que debido la alza experimentados en los últimos días en la tasa de interés de corto plazo, se han producido diferencias relevantes entre el valor TIR (de compra) y el valor de mercados de las inversiones de los siguientes fondos de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días.

Fondo Mutuo BBVA Corporativo

Por este motivo, el día de ayer se procedió a ajustar su valor cuota del día 29 del presente mes de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Circular 1.990 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que estas inversiones reflejen su valor económico real y aseguren un trato equitativo para todos los partícipes. Como lo indica la citada norma, la valorización a mercado se ha efectuado de acuerdo al "Sistema de Valorización Único de Precios" (SURPRA-RA) establecido por la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos de Chile A.G.

La variación del valor cuota del fondo mutuo BBVA Corporativo de Corto Plazo de BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A. fue el siguiente:

Fondo Mutuo BBVA	Variación
Corporativo - Serie A	-0,0796%
Corporativo - Serie B	-0,0796%
Corporativo - Serie E	-0,0796%
Corporativo - Serie V	-0,0796%

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Francisco Bustamante del Río
Gerente General